



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRÁDANOS DE BUREBA

Delegación en Teniente de Alcalde

Por Decreto dictado por esta Alcaldía el día 23 de agosto de 2016, por razón de ausencia por vacaciones, se acordó delegar en el Teniente de Alcalde D. Severino Monasterio Sáez el ejercicio de todas las funciones del Alcalde. Delegación de funciones que tendrá efectos desde el 28 de agosto hasta el 5 de septiembre de 2016, ambos incluidos.

Delegación que será en los términos y límites del artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que se hace público conforme a lo previsto en el art. 44.2 de dicho Reglamento.

En Prádanos de Bureba, a 23 de agosto de 2016.

El Alcalde,
Juan Ricardo Hernando López